

# ACCIÓN URGENTE

## SIGUEN NEGANDO ATENCIÓN MÉDICA A PRESO TORTURADO

Viachaslau Rahashchuk, taxista de la ciudad bielorrusa de Pinsk, fue arbitrariamente detenido, torturado y, más tarde, condenado a seis años de cárcel. Permanece entre rejas desde el 10 de agosto de 2020, y sigue necesitando con urgencia tratamiento médico a causa de las torturas y demás malos tratos que ha sufrido en detención.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Andrey Shved**

**Fiscal General de la República de Bielorrusia / Prosecutor General of the Republic of Belarus**

Vul. Internatsianalnaya, 22

220030 Minsk, Bielorrusia

Correo-e: [info@prokuratura.gov.by](mailto:info@prokuratura.gov.by)

Telegram: <https://t.me/prokuraturabelarus>

VK: <https://vk.com/prokuraturabbel>

Twitter: <https://twitter.com/prokuraturaby>

Facebook: <https://www.facebook.com/prokuraturaby>

Instagram: <https://www.instagram.com/prokuraturaby>

CC: **Yauhen Syarheevich Khitryk**

Responsable del centro de detención previa al juicio núm. 6 / Head of the Pre-Trial Detention Centre No. 6

Correo-e: [br.sizo6.oiriko@din.gov.by](mailto:br.sizo6.oiriko@din.gov.by)

Señor Fiscal General:

Le escribo para transmitirle mi profunda preocupación por el encarcelamiento del taxista **Viachaslau Rahashchuk**, que sufre problemas médicos graves a resultas de las torturas y otros malos tratos que ha sufrido en detención.

El 10 de agosto de 2020, un mínimo de cinco agentes de policía detuvieron de manera violenta y arbitraria a Viachaslau Rahashchuk cuando paseaba con su hermana y el hijo de ésta, de 12 años, en Pinsk. El 11 de agosto, un ex compañero de celda de Viachaslau Rahashchuk se puso en contacto con su madre, para contarle que los agentes penitenciarios habían golpeado violentamente a su hijo, a consecuencia de lo cual Viachaslau Rahashchuk presentaba un hematoma tras la oreja, tres cortes en la cabeza y moretones en toda la espalda. Viachaslau Rahashchuk oye continuamente un zumbido, y tras las palizas perdía el conocimiento durante periodos de hasta 20 minutos seguidos. En mayo, fue examinado en el centro de detención por un profesional médico, que afirmó encontrarlo bien. Sin embargo, sus trastornos médicos siguen sin mejorar, las constantes peticiones de su familia para que sea examinado por un profesional médico independiente se siguen desestimando, y no se le ha facilitado aún el tratamiento médico que necesita con urgencia.

El 30 de abril, Viachaslau Rahashchuk fue condenado a seis años de reclusión en una colonia de régimen estricto, en aplicación del apartado 2 del artículo 293 del Código Penal bielorruso (participación en disturbios multitudinarios). La vista en apelación tuvo lugar el 6 de julio, y en ella se confirmó su condena.

**Lo insto a:**

- **Garantizar que Viachaslau Rahashchuk quede de inmediato en libertad, ya que no ha cometido ningún delito y, al igual que otras miles de personas en Bielorrusia desde el 9 de agosto de 2020, ha sido detenido de manera arbitraria;**
- **En espera de su liberación, trasladarlo de inmediato a un hospital con instalaciones médicas adecuadas, para que examinen y traten su deteriorada salud**

Atentamente,

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Viachaslau Rahashchuk es una de las 14 personas del conocido como “caso Pinsk”, que fueron condenadas a largas penas de prisión por participación en “disturbios multitudinarios”. Estas personas habían participado en protestas pacíficas después de las elecciones, o pasaban por casualidad por la zona en la que se celebraban dichos actos de protesta. Tras haber sido violentamente detenidas y torturadas, fueron acusadas de lanzar objetos contra la policía y de destrozar bienes, y condenadas a penas de cárcel y al pago conjunto de más de 65.000 euros en concepto de daños y perjuicios a la ciudad y a los 109 agentes de policía que habían declarado como víctimas ante el tribunal. Según informes fidedignos, los 109 agentes afirmaron haber perdido el sueño y el apetito tras las protestas pacíficas de los días 9 y 10 de agosto de 2020. Si los presos y presas del “caso Pinsk” no consiguen reunir y pagar esa suma, todos sus bienes serán confiscados una vez transcurridos 30 días a partir de la fecha de la vista en apelación (6 de julio). Una de las presas es madre de cinco hijos.

El “caso Pinsk” es representativo de las numerosas y atroces violaciones de derechos humanos que siguen sufriendo en Bielorrusia quienes expresan puntos de vista disidentes, quienes son sospechosos de disentir y quienes son perseguidos, sin más, por las autoridades, desde el comienzo de las multitudinarias protestas pacíficas que se desataron tras los ampliamente disputados resultados de las elecciones presidenciales celebradas el 9 de agosto de 2020. Bielorrusia se enfrenta en estos momentos a la crisis de derechos humanos más grave que ha sufrido desde su independencia.

Activistas de oposición, periodistas y blogueros, personas que han expresado puntos de vista disidentes, manifestantes pacíficos y –como en el caso de Viachaslau Rahashchuk–, simples transeúntes, se han convertido en blanco de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, muchos de ellos vestidos de civil y sin ninguna identificación, que, a menudo, han utilizado fuerza excesiva. Según los cálculos actuales, más de 30.000 personas han sido detenidas desde el 9 de agosto de 2020. Miles de ellas han sido procesadas en aplicación del Código de Delitos Administrativos y, en consecuencia, multadas o sometidas a detención administrativa durante periodos de hasta 15 días, que pueden ser consecutivos, con lo que su reclusión acaba por ser mucho más larga. Más de 3.000 personas han sido encausadas penalmente por los actos y protestas multitudinarios, y cientos han sido ya condenadas a largas penas de prisión. Todas las personas atacadas exclusivamente por el ejercicio de su derechos humanos deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

Organizaciones de derechos humanos locales e internacionales han recogido cientos de testimonios de personas detenidas, que han sido torturadas y sometidas a otros malos tratos en el momento de su detención, durante su traslado y mientras se encontraban en prisión previa al juicio. Hasta la fecha, las autoridades bielorrusas no han abierto una sola investigación contra agentes encargados de hacer cumplir la ley.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** bielorruso o ruso

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 14 de septiembre de 2021**

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Viachaslau Rahashchuk (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/eur49/3463/2020/es/>

